

OCAM

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

MEMORANDO CIRCULAR 97-34, CONFORME CIRCULAR INFORMATIVA DE 31/10/97

16 de octubre de 1997

MEMORANDO CIRCULAR 97- 33

A TODOS LOS ALCALDES DE LOS
MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"



José A. Otero García
Comisionado

FONDOS CDBG 1994

Conforme al Memorando Circular 97-27 fechado el 10 de julio de 1997, se estableció que los Municipios que mantuvieran balances en el año programa 1994 tendrían como fecha límite para re-programar fondos hasta el 30 de agosto del corriente.

Debido al volumen de proyectos desarrollándose y por el esfuerzo que están realizando los municipios de obligar y/o gastar los fondos conforme a la Política Pública establecida por la OCAM hemos decidido extender la fecha límite para reprogramar dichos fondos hasta el 31 de diciembre de 1997. Le recordamos que las actividades a considerarse deberán ser de rápido desarrollo y que no requieren de evaluaciones ambientales complejas.

Les exhortamos a que realicen un análisis del desarrollo de los proyectos y compromisos de los fondos para que puedan cumplir con esta fecha límite, lo cual redundará en una mejor ejecución de los municipios.

JAOG/jrs/10-55